



ESTUDIO PREVIO SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE-IMPRESA FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES, CALENDARIOS TRIBUTARIOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2025

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN						
Nombre del Proyecto o Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones		Suministro de Papelería Pre-impresa, Facturas Predial e Industria y Comercio, Talonarios Industria y Comercio, pendones y calendarios Tributarios para la vigencia del año 2025 Con destino a la Secretaria de Hacienda de Villamaría.				
Código BPIM ó BPIN		N/A				
2. DATOS DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD.						
Fecha de Elaboración del Estudio Previo (DD/MM/AAAA)		12/02/2025				
Nombre del Funcionario que Diligencia el Estudio Previo		GERMAN ALBERTO URREA RIVERA				
Cargo del Funcionario que Diligencia el Estudio Previo		Profesional Universitario División de Almacén				
Dependencia Solicitante		División de Almacén				
Tipo de Contrato		Suministro			OTRO:	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).						
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.		<p>El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.</p> <p>Teniendo en cuenta los principios y procedimientos establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se realiza el estudio previo para el proceso contractual de selección de mínima cuantía. Suministro de Papelería Pre-impresa, Facturas Predial e Industria y Comercio, Talonarios Industria y Comercio, pendones y calendarios tributarios para la vigencia del año 2025, Con destino a la secretaria de Hacienda de Villamaría. Teniendo en cuenta lo anterior la entidad debe adoptar mecanismos internos para satisfacer estas necesidades y Suministro de Papelería Pre-impresa, Facturas Predial e Industria y Comercio, Talonarios Industria y Comercio, pendones y calendarios tributarios para la vigencia del año 2025 Con destino a la secretaria de Hacienda de Villamaría. En virtud de lo anterior y con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de la misión institucional, se concluye que es necesario llevar a cabo la convocatoria por medio de invitación pública.</p>				
3.2. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de Bienes y Servicios con Condiciones técnicas exigidas						
Suministro de Papelería Pre-impresa, Facturas Predial e Industria y Comercio, Talonarios Industria y Comercio, pendones y calendarios tributarios para la vigencia del año 2025, Con destino a la secretaria de Hacienda de Villamaría.						
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
		12	17	17	03	PAPELERIA
3.2.1. Condiciones técnicas exigidas:	ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNID	CANT
	1	14111828	Facturas de impuesto predial unificado	Facturas de impuesto predial unificado impreso por ambos lados con perforación horizontal papel 75 gramos. 1x1 tintas, tamaño carta Entregados en paquetes de 500 unidades tipo resma	UNID	170.000



	2	14111828	Talonarios	Talonarios de Impuesto de Industria y Comercio Impreso por Ambos Lados, Original en Papel Químico + copia Intermedia y Final en Papel Químico.	UNID	250
	3	14111828	Factura de industria y comercio	Factura de industria y comercio impreso por ambos lados, con perforación horizontal, papel 75 gramos. 1x1 tintas, tamaño carta Entregados en paquetes de 500 unidades tipo resma	UNID	40.000
	4		Pendones	Pendones araña 2x1	UND	4
	5		Calendarios	Calendarios Tributarios en Propalcote de 200 grs Oficio 4x4	UND	2000
	NOTA: Las cantidades antes referenciadas pueden variar, sea incrementando una y disminuyendo la otra, para lo cual el contratista deberá conservar el valor ofertado en cada uno de los ítems.					
3.2.2. Obligaciones contractuales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas. 2. Entregar a la ALCALDIA los bienes dentro del plazo estipulado dentro del proceso. 3. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. 4. Informar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO. 5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato. 6. Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio. 7. Informar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 10. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el MUNICIPIO, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El MUNICIPIO podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el MUNICIPIO notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados. 11. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 					
3.2.3 Modalidad Selección:	de	Mínima Cuantía				
3.2.4 Justificación Fundamentos Jurídicos.	y	El objeto que se requiere contratar es una adquisición de bienes y/o suministros en la modalidad de SUMINISTRO . El procedimiento de selección que se deber surtir es de MÍNIMA CUANTÍA ya que el presupuesto del mismo no supera el 10% de la menor cuantía, establecida para este municipio, contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado a través del Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1				



	al 2.2.1.2.1.5.4 y de acuerdo al Decreto 052 de 2015 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Villamaría – Caldas".																																																																													
3.2.5 Valor Estimado del Contrato y forma de pago:	El valor estimado del contrato es, (\$26.500.000.00) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista. El pago se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido.																																																																													
3.2.6 Duración y/o plazo de ejecución	El plazo de ejecución será de hasta (90) días hábiles contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto (Monto Agotable) previo perfeccionamiento del contrato.																																																																													
3.2.7 Certificado de disponibilidad Presupuestal	Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Número CDP:</td><td>260</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$26.500.000.00</td></tr> <tr> <td>Rubro:</td><td>2.3.2.02.02.009</td></tr> <tr> <td>Vigencia:</td><td>2025</td></tr> <tr> <td>Firmado por:</td><td>CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ</td></tr> </table>	Número CDP:	260	Valor:	\$26.500.000.00	Rubro:	2.3.2.02.02.009	Vigencia:	2025	Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ																																																																			
Número CDP:	260																																																																													
Valor:	\$26.500.000.00																																																																													
Rubro:	2.3.2.02.02.009																																																																													
Vigencia:	2025																																																																													
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ																																																																													
3.2.8 Garantías	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GARANTÍA</th><th>PRE- CONTRACTUAL</th><th>CONTRACTUAL</th><th>POST- CONTRACTUAL</th><th>APLICA</th><th>PORCENTAJE (%)</th><th>PLAZO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seriedad de la oferta</td><td>X</td><td></td><td></td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10</td><td>4 MESES</td></tr> <tr> <td>Buen manejo del anticipo</td><td></td><td>X</td><td></td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Devolución del pago anticipado</td><td></td><td>X</td><td></td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td></td><td>X</td><td></td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de obras</td><td></td><td></td><td>X</td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td><td></td><td></td><td>X</td><td>SI</td><td>30</td><td>6 MESES</td></tr> <tr> <td>Provisión de repuestos</td><td></td><td></td><td>X</td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Otros</td><td></td><td></td><td>X</td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Seguro de responsabilidad civil.</td><td></td><td>X</td><td></td><td>NO</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	GARANTÍA	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO	Seriedad de la oferta	X			NO			Cumplimiento		X		SI	10	4 MESES	Buen manejo del anticipo		X		NO			Devolución del pago anticipado		X		NO			Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO			Estabilidad y calidad de obras			X	NO			Calidad del servicio			X	SI	30	6 MESES	Provisión de repuestos			X	NO			Otros			X	NO			Seguro de responsabilidad civil.		X		NO		
GARANTÍA	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO																																																																								
Seriedad de la oferta	X			NO																																																																										
Cumplimiento		X		SI	10	4 MESES																																																																								
Buen manejo del anticipo		X		NO																																																																										
Devolución del pago anticipado		X		NO																																																																										
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO																																																																										
Estabilidad y calidad de obras			X	NO																																																																										
Calidad del servicio			X	SI	30	6 MESES																																																																								
Provisión de repuestos			X	NO																																																																										
Otros			X	NO																																																																										
Seguro de responsabilidad civil.		X		NO																																																																										
Firma del Funcionario responsable de la dependencia que tiene la necesidad.																																																																														
Nombre Completo:	GERMAN ALBERTO URREA RIVERA																																																																													
Cargo:	Profesional Universitario División de Almacén.																																																																													